

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5603 IDEAS ORIGINALES DE INVESTIGACIÓN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SONDEA INTERNET, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("RD-I ME"), se hace público que la Junta General de accionistas de Ideas Originales de Investigación, S.A. ("Sociedad Absorbente") y el Socio Único de la mercantil Sondea Internet, S.L. ("Sociedad Absorbida") han acordado, con fecha 9 de octubre de 2025, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, lo que implica que la Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá mediante disolución sin liquidación. Dicho acuerdo se ha adoptado al amparo del procedimiento simplificado previsto en los artículos 9 y 53 RD-I ME, al cumplirse los requisitos establecidos en los mismos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

En Madrid, 10 de octubre de 2025.- Don Mariano Martínez Martínez, Presidente del Consejo de Administración de Ideas Originales de Investigación, S.A. y Administrador Único de Sondea Internet, S.L.

ID: A250047581-1